

## ACUERDOS ASAMBLEA 2021

- El 26 de febrero del 2021:
  1. Se aprobó el presupuesto de adquisición de activos 2021.
  2. Se aprobó la modificación del Estatuto, previa exposición y debate.
  
- El 31 de marzo del 2021:
  1. Se aprobó el Reglamento de Asambleas, luego de su exposición y debate.
  2. Se aprobó la Memoria Anual de Actividades del año 2020 del Presidente del Consejo Directivo.
  3. Se aprobó el Balance Anual de Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2020.
  4. El Comité de Vigilancia expuso su informe del año 2020.
  5. Se aprobó la reformulación del presupuesto de compra de activos 2020.
  
- El 24 de agosto del 2021:

Se aprobó la modificación de los Estatutos, previa exposición y debate.
  
- El 15 de octubre del 2021:
  1. Se aprobó el Reglamento de Elecciones, previa exposición y debate
  2. Se aprobó el Reglamento de Asamblea, previa exposición y debate.
  3. Se realizó un informe respecto a los bonos entregados por pandemia.

## ACUERDOS ASAMBLEA 2022

- El 27 de enero del 2022:  
Se eligió al Comité de Elecciones.
  
- El 9 de marzo del 2022:  
Se resolvieron dos procesos sancionadores.
  1. En el reclamo presentado por el maestro Arturo Prieto y otros contra el maestro Luis Zambrano Luján, la Asamblea como Segunda Instancia rebaja la sanción a 5 años de suspensión y multa de 3.5 UIT.
  2. En el reclamo presentado por el maestro Tony Garay contra Junior Tony Justo Olivares, se declara infundado el reclamo.
  
- El 22 de marzo del 2022:  
Las listas postulantes para el Consejo Directivo y Comité de Vigilancia expusieron y debatieron sus planes de gobierno y de fiscalización respectivamente.
  
- El 25 de marzo del 2022:  
Se llevaron a cabo las elecciones para el Consejo Directivo y Comité de Vigilancia.
  
- El 31 de marzo del 2022:
  1. Se aprobó la Memoria Anual del Presidente del Consejo Directivo.
  2. Se aprobó el Balance Anual y Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2021
  3. El Comité de Vigilancia expuso su informe anual del período 2021.
  
- El 25 de abril del 2022:
  1. Se aprobó el Presupuesto y compras de activos 2022.
  2. Se aprobó la interpretación de los artículos 52 y 76 del Estatuto.
  3. Se resolvió en segunda instancia el proceso seguido por el maestro Mario Arseno Sánchez contra la maestra Laura Mau Orlandini. Se declara nula la resolución de Primera Instancia, y se dispone nuevo pronunciamiento.
  
- El 10 de mayo del 2022:
  1. Se resolvió en Segunda Instancia el procedimiento sancionador seguido de oficio contra el maestro Daniel Felipe Escobar, confirmando la sanción de 10 años de suspensión y 7 UIT de multa.
  2. Se contó con una exposición sobre la música en las plataformas digitales.

- El 19 de mayo del 2022:
  1. Se resuelve en Segunda Instancia el Proceso seguido por el maestro Armando Massé contra el maestro Walter Salazar Antón, confirmando la resolución de Primera Instancia de 5 años de suspensión y 2 UIT de multa.
  2. Informe de Gestión 2021-2022.
  
- El 15 de junio del 2022:
  1. Se expuso respecto al reconocimiento de la CISAC a la APDAYC.
  2. Se debatió respecto a las acciones a tomar contra los artistas, intérpretes o ejecutantes que infringen los derechos de autor.
  3. Se resolvió en segunda instancia el procedimiento sancionador contra el maestro Agapito Muñoz Vidarte.
  
- El 15 de setiembre del 2022:
  1. Se realizó un informe de recaudación y de la entrega de un bono.
  2. Se resolvió en segunda instancia el procedimiento sancionador contra el maestro Antonio Laguna Navarro, rebajando la sanción a 4 años de suspensión y multa de 3.5 UIT.
  3. Se aprobó la interpretación Estatutaria referente a la conformación de los órganos de gobierno y Comité de Vigilancia, en casos excepcionales.
  4. Se aprobó la reformulación de presupuesto para compra de activos y gastos socio culturales.
  5. Se aclaró la sanción del maestro Agapito Muñoz de 5 años de suspensión y multa de 2 UIT.
  
- El 3 de noviembre del 2022:

Se expuso un informe general administrativo y societario.
  
- El 28 de diciembre del 2022:
  1. Se expuso un informe general administrativo.
  2. Se expuso respecto al bono diciembre 2022.
  3. Se aprobó la compra de activos 2022 reformulada.
  4. Se aprobó el presupuesto 2023 incluyendo la compra de activos.

## ACUERDOS ASAMBLEA 2023

- ✓ **Asamblea General Extraordinaria del 21 de marzo 2023:**
  1. Se aprobó ratificar la sanción impuesta por el Consejo Directivo al Miembro 1959, en el procedimiento sancionador seguido de oficio por falta grave (sanción: 3 años de suspensión).
  2. Se aprobó ratificar la sanción impuesta por el Consejo Directivo al Miembro 2453, en el procedimiento sancionador seguido de oficio por falta grave (sanción: 3 años de suspensión y 2 UIT de multa).
  3. Se aprobó ratificar la sanción impuesta por el Consejo Directivo al Miembro 2133, en el procedimiento sancionador seguido por el Miembro 2262 por falta grave (sanción: 10 años de suspensión y 3 UIT de multa).
  4. Se aprobó la modificación del Reglamento del Comité de Vigilancia.
  
- ✓ **Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo 2023:**
  1. Se aprobó la Memoria Anual 2022 del Presidente del Consejo Directivo.
  2. Se aprobó el Balance Anual y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2022.
  
- ✓ **Asamblea General Extraordinaria del 25 de Julio 2023:**
  1. Se aprobó la reformulación del presupuesto de activos 2023.
  2. Se aprobó que el cómputo de asistir a dos de las tres últimas asambleas, establecido en el artículo 35 numeral 5 del Estatuto, sea computado a partir de la asamblea del 15 de agosto.
  
- ✓ **Asamblea General Extraordinaria del 15 de agosto 2023:**
  1. Se aprobó la venta de los terrenos de propiedad de APDAYC en Chimbote.
  2. Se confirmó lo resuelto por el Consejo Directivo en el procedimiento sancionador seguido por el miembro 9269 contra los miembros 2613 y 7573, que declaró infundada la denuncia por falta grave.
  
- ✓ **Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre 2023:**
  1. Se aprobó la reformulación del presupuesto de compra de activos.
  
- ✓ **Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre del 2023:**
  1. Se aprobó la interpretación efectuada por la Asamblea del artículo 61 literal y) del Estatuto, en el sentido que "Para los efectos de la aplicación del artículo 61 literal y) del Estatuto, entiéndase por directivos, tanto a los miembros titulares del Consejo Directivo, como a los miembros titulares del Comité de Vigilancia, y a los miembros suplentes, cuando entren en funciones por reemplazo de los miembros titulares, en concordancia con los artículos 38, 50, 52 y 75 del Estatuto."
  2. Se aprobó la reformulación del presupuesto de compra de activos.
  3. Se confirmó lo resuelto por el Consejo Directivo en el procedimiento sancionador seguido por el miembro 1326 contra el miembro 2262, por falta grave, que declaró no ha lugar a abrir procedimiento sancionador.